

# La actualidad de 50 años atrás

---

---

A continuación se transcriben algunos de los párrafos más interesantes que constan escritos en el libro de actas n.º 18, correspondientes a las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el año 1926.

En el año 1926 el Ayuntamiento estaba formado por los siguientes señores:

Alcalde: D. Jaime Dantí. - Concejales: D. Claudio Rosas, D. José Viñeta, D. José Bonet, D. Martín Montol, D. Jacinto Maspons, D. José Roura y D. Ginés Barnils.

SESION DEL DIA 7 de febrero de 1926. — «Siendo la hora de las diez, y previa la oportuna convocatoria circulada al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria, en la sala de actos de esta Casa Consistorial, los Sres. concejales, cuyos nombres se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Dantí, al objeto de resolver el concurso anunciado, para la provisión del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento. «Acto seguido el infrascrito Secretario interino, de orden de la Presidencia, dio lectura de los extractos de los documentos de los concursantes, a los artículos 231 al 233 del Estatuto Municipal, y a los 20 al 36 del Reglamento de Secretarios, y demás disposiciones referentes al caso». - Terminada la lectura de lo anterior, procedióse nuevamente a un examen detenido de la documentación de los concursantes, y después de amplia deliberación y previa la votación nominal correspondiente, tomóse por unanimidad de los Sres. asistentes que constituyen la totalidad del número legal de concejales, el siguiente acuerdo. «Vistas las condiciones que concurren en el concursante D. Juan Capell Giró, el cual forma parte del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, como comprendido en el caso primero del artículo veinte del Reglamento, por lo que se halla en condiciones legales para optar a la Secretaría de este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta las inmejorables referencias que tiene la Corporación Municipal de la actuación del Sr. Capell, en aquellos Ayuntamientos en que prestó anteriormente sus servicios y la competencia y celo demostrado en el desempeño del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento que viene ejerciendo: Esta Corporación Municipal Plena, acuerda nombrar a D. Juan Capell Giró, Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, con las obligaciones y derechos inherentes a dicho cargo, y con el sueldo anual de tres mil seiscientas pesetas».

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la R.O. de 27 de octubre último, se procedió a determinar el orden de preferencia entre los demás concurrentes, acordándose por unanimidad establecer dicho orden en la siguiente forma:

1.º D. Pedro Doria Biosca. 2.º D. José Boixareu Porta, 3.º D. Matías Mollart Dorin. 4.º D. Jaime Bosch Barrera. 5.º D. Emilio Cerdá Vallcorba. 6.º D. Pedro Barot Serra. 7.º D. José Ambrós Palomo. 8.º D. Fernando